

15600

RESOLUCION de 1 de julio de 1981, de la Jefatura Provincial de Carreteras de Santander, por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

Expropiación forzosa (procedimiento de urgencia).
 Título de la obra: «Acondicionamiento del tramo Reinosa-Torrelavega. CN-611, de Palencia a Santander. Tramo: Reinosa-Pesquera».
 Término municipal de Enmedio.

Siendo de aplicación al citado proyecto el párrafo b) del artículo 42 del texto refundido, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Jefatura ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados por esta expropiación, y que figuran

en la relación que a continuación se detalla, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación en la fecha y hora que se indican:

Expedientes: 1 al 21. Fecha: 16 de julio de 1981. Horas: De nueve a diez treinta.

Este acto se celebrará en los locales del Ayuntamiento de Enmedio, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un Perito y un Notario.

En las oficinas de la Novena Jefatura Regional de Carreteras destacadas en los Corrales de Buelna (calle Onésimo Redondo, número 1) les será facilitada a los titulares cualquier información que precisen en relación con este expediente expropiatorio desde el día de la fecha.

Santander, 1 de junio de 1981.—El Ingeniero Jefe.—11.723-E.

RELACION QUE SE CITA

Término municipal de Enmedio (clave: 1-S-345-T)

Finca número	Expediente número	Propietario	Paraje	Superficie a expropiar (hectáreas)	Cultivo
1-AMP-1	82-AMP-9	Junta Vecinal de Aldueso	La Venta	0,0395	Erial.
2-AMP-1	82-AMP-10	Junta Vecinal de Cañeda	El Aspera	0,5018	Erial.
3-AMP-1	82-AMP-10	Junta Vecinal de Cañeda	La Toba	0,2196	Erial.
4-AMP-1	82-AMP-3	Herederos de Fidel González	La Toba	0,0360	Prado.
5-AMP-1	82-AMP-6	Antonia, viuda de José Gutiérrez Hoyos ...	La Toba	0,0727	Prado.
6-AMP-1	82-AMP-8	Federico Hoyos Robledo	La Piedra	0,0128	Prado.
7-AMP-1	82-AMP-7	Remigio Gutiérrez Ruiz	Boca del Túnel	0,0284	Prado.
8-AMP-1	82-AMP-7	Remigio Gutiérrez Ruiz	Casa Quemada	0,0065	Huerto.
9-AMP-1	82-AMP-6	Antonia, viuda de José Gutiérrez Hoyos ...	La Pradia	0,0443	Prado.
10-AMP-1	82-AMP-15	Alfredo Porras Ruiz	La Pradia	0,0287	Prado.
11-AMP-1	82-AMP-5	Gloria Gutiérrez Argüeso	La Pradia	0,0250	Prado.
12-AMP-1	82-AMP-11	María y Francisca López Bezanilla	La Pradia	0,0087	Prado.
13-AMP-1	82-AMP-14	Manuel Muñoz Sánchez	La Pradia	0,0639	Prado.
14-AMP-1	82-AMP-12	Sebastián Lucio López	La Cruz	0,0245	Prado.
15-AMP-1	82-AMP-1	Adolfo Ceballos Seco	La Cruz	0,0210	Prado.
16-AMP-1	82-AMP-12	Sebastián Lucio López	La Cruz	0,0380	Prado.
17-AMP-1	82-AMP-2	José Emeterio Gómez Gutiérrez	La Cruz	0,0260	Prado.
18-AMP-1	82-AMP-13	Dolores Mantilla González	La Cruz	0,0225	Prado.
19-AMP-1	82-AMP-17	María Paz Revuelta Arias	La Cruz	0,1089	Prado.
20-AMP-1	82-AMP-16	RENFE	La Cruz	0,0756	Erial.
21-AMP-1	82-AMP-4	Vicente González Sanz	Lomo Encinero	0,0015	Prado.

15601

RESOLUCION de 1 de julio de 1981, de la Jefatura Provincial de Carreteras de Santander, por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

Expropiación forzosa (procedimiento de urgencia).
 Título de la obra: «Acondicionamiento del tramo Reinosa-Torrelavega. CN-611, de Palencia a Santander. Tramo: Bárcena-Pesquera».
 Término municipal de Pesquera.

Siendo de aplicación al citado proyecto el párrafo b) del artículo 42 del texto refundido, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Jefatura ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados por esta expropiación, y que figuran en la relación que a continuación se detalla, para proceder al

levantamiento de las actas previas a la ocupación en la fecha y hora que se indican:

Expedientes: 1 al 4. Fecha: 16 de julio de 1981. Horas: De dieciséis a dieciséis treinta.

Este acto se celebrará en los locales del Ayuntamiento de Pesquera, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un Perito y un Notario.

En las oficinas de la Novena Jefatura Regional de Carreteras destacadas en Los Corrales de Buelna (calle Onésimo Redondo, número 1) les será facilitada a los titulares cualquier información que precisen en relación con este expediente expropiatorio desde el día de la fecha.

Santander, 1 de julio de 1981.—El Ingeniero Jefe.—11.720-E.

RELACION QUE SE CITA

Término municipal de Santiurde (clave: 1-S-345-T)

Finca número	Expediente número	Propietario	Paraje	Superficie a expropiar (hectáreas)	Cultivo
1-AMP-1	77-AMP-1	Ayuntamiento de Pesquera	Las Hoces	0,0535	Erial.
2-AMP-1	77-AMP-1	Ayuntamiento de Pesquera	Las Hoces	0,0907	Erial.
3-AMP-1	77-AMP-1	Ayuntamiento de Pesquera	Las Hoces	0,0192	Erial.
4-AMP-1	77-AMP-1	Ayuntamiento de Pesquera	Las Hoces	0,1085	Erial.